INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL "VALLE DEL ALAGÓN EN FORMACIÓN II"

ESPECIALIDAD	ENTIDAD	FECHA POSIBLE DE INICIO	TITULACIÓN QUE SE OBTENDRÁ
Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales 15 Plazas	Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón	5 de noviembre de 2018	Certificado de profesionalidad SSCS0208 Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. NIVEL 2

Operación de sistemas informáticos 15 Plazas	Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón	5 de noviembre de 2018	Certificado de profesionalidad IFCT0210 Operación de sistemas informáticos. NIVEL 2

FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE Y REQUISITOS

Criterios de acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2:

- Estar en posesión Título Graduado en ESO
- Estar en posesión de un Certificado de profesionalidad de nivel 2
- Estar en posesión del título de FP Básica
- Estar en posesión de un Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o de 45 años
- Tener las competencias clave de nivel 2
- Título de técnico auxiliar

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años a fecha de contratación.
- Residir en alguna de las localidades de la Mancomunidad abajo reseñadas
- Poder formalizar un contrato formativo.
- Ser desempleado/a e inscrito en el SEXPE a fecha de finalización de la difusión pública y al inicio del proyecto.
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.
- Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en la acción a impartir en el taller al que se opta. (la solicitud actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante)

ORDEN DE BAREMACIÓN: COLECTIVOS PREFERENTES

1. **Demandantes, que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados de menor a mayor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:**

   a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo (únicamente se tendrán en cuenta informes emitidos en itinerarios iniciados antes del plazo de entrega de solicitudes) .... **4 puntos**

   b) Demandantes de primer empleo ..... **2 puntos**

   c) Personas paradas de larga duración (inscritas como desempleadas 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación) ..... **2 puntos**

   d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación ..... **1 punto**

   e) Mujeres desempleadas ..... **0,5 punto**

   f) Personas con discapacidad ..... **0,5 punto**

   g) Personas mayores de 45 años ..... **0,5 punto**

2. **Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación y empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación y, dentro del mismo nivel, se aplica el baremo del punto 1.**

<u>NOTA</u>: En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) del orden de baremación, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden. De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 17/09/18 a las 09:00h, al 21/09/18 a las 14:00h
		Disponibles en: la web EXTREMADURATRABAJA; el Centro de empleo de Coria; Sede de la Mancomunidad
		Se pueden entregar en el Centro de empleo de Coria o en la Mancomunidad. Deben firmarse
PRESELECCIÓN	LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS Y EXCLUÍDAS	Se expondrá el día 28/09/2018 en los tablones de anuncios del Centro de empleo de Coria y de la Mancomunidad
	PLAZO DE RECLAMACIONES	Del 1/10/2018 a las 09:00h, al 2/10/2018 a las 14:00h
		Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo mediante la oportuna modificación del listado, si procede
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS Y CONVOCATORIA A ENTREVISTAS	Se expondrá el día 4/10/2018 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la Mancomunidad
SELECCIÓN	ENTREVISTAS	Se realizarán los días 05/10/2018 al 09/10/2018. La hora y el lugar se indicará en el listado anterior. El GMT podrá variar las fechas de las entrevistas comunicándolo con antelación.
	RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS	Se expondrá el día 10/10/2018 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la Mancomunidad
	PLAZO DE RECLAMACIONES	Del 11/10/2018 a las 09:00h, al 15/10/2018 a las 14:00h
		Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, mediante la oportuna modificación del listado, si procede
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS FINALES	Se expondrá el día 16/10/2018 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria, y en el de la Mancomunidad. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.

Cualquier incidencia que pueda hacer variar las fechas indicadas se comunicará en los tablones de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la Mancomunidad integral de Municipios Valle del Alagón

Reparto de alumnado por localidades:

Aceituna	2
Aldehuela del Jerte	2
Calzadilla	2
Guijo de Coria	1
Guijo de Galisteo	3
Montehermoso	8
Morcillo	2
Valdeobispo	2
Villa del Campo	2
Galisteo	3
Huélaga	1
Pozuelo de Zarzón	2

Cuestiones a tener en cuenta:

- Sólo podrán participar solicitantes que pertenezcan al Grupo 2 (Demandantes que ya han participado anteriormente en programas ETCOTE) si no hay alumnos/as del grupo 1 de cualquier localidad
- Los alumnos /as – trabajadores/as seleccionados serán los 15 con mejor puntuación total de cada localidad dentro del grupo 1 (Demandantes que no han participado anteriormente en programas ETCOTE); el resto son reservas para cubrir posibles vacantes de la misma localidad en la que se produzca dicha vacante
- Si existiera vacante en alguna localidad que no tenga reserva, entrará el primero por orden de baremación sin tener en cuenta la localidad
- Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista
- Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Fdo.: José Luis Martín Alcón
Representante de la Entidad

Fdo.: José Antonio Casillas Julián
Representante del SEXPE

ESCUELAS PROFESIONALES 2018

10 SEPT	11 SEPT	12 SEPT	13 SEPT	14 SEPT CONSTITUCIÓN GMT APROBACIÓN PUBLICACIÓN BASES PRESENTACIÓN OFERTAS	15	16
17 SEPT INICIO DIFUSIÓN Y RECOGIDA SOLICITUDES	18 SEPT RECOGIDA SOLICITUDES	19 SEPT RECOGIDA SOLICITUDES	20 SEPT RECOGIDA SOLICITUDES	21 SEPT RECOGIDA SOLICITUDES	22	23
24 SEPT BAREMACIÓN	25 SEPT BAREMACIÓN	26 SEPT BAREMACIÓN	27 SEPT BAREMACIÓN	28 SEPT EXPOSICIÓN LISTADO PROV	29	30
1 OCT RECLAMACIONES	2 OCT RECLAMACIONES	3 OCT RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES	4 OCT EXPOSICIÓN LISTADO DEFINITIVO Y CONVOCATORIA A ENTREVISTAS	5 OCT ENTREVISTAS	6	7
8 OCT ENTREVISTAS	9 OCT ENTREVISTAS	10 OCT EXPOSICIÓN RESULTADO ENTREVISTAS	11 OCT RECLAMACIONES A ENTREVISTA	12 OCT	13	14
15 OCT RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES	16 OCT EXPOSICIÓN LISTADO FINAL DEFINITIVO	17 OCT	18 OCT	19 OCT	20	21
22 OCT	23 OCT	24 OCT	25 OCT	26 OCT	27	28
29	30	31 OCTUBRE CONTRATACIONES	1 NOV	2 NOV	3	4

CALENDARIO ORIENTATIVO, RESPETANDO LAS FECHAS DE CONTRATACIÓN QUE DEBEN SER **ENTRE EL 29 DE OCTUBRE Y EL 5 DE NOVIEMBRE**

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO ALUMNO/A TRABAJADOR/A EN EL PROYECTO..... DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

DATOS DEL PROYECTO
Denominación:
Especialidad:
Localidad:

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE		
APELLIDOS:		**NOMBRE:**
Edad:	**Fecha nacimiento:**	**D.N.I.:**
Domicilio :		
Localidad :		**Código postal:**
Discapacidad: SI NO		**Teléfono:**
Email:		

DATOS FORMATIVOS:	
Titulación[1]	
Cursos relacionados[2]	

EXPERIENCIA PROFESIONAL PREVIA.		
Puesto:	**Empresa:**	**Período:**
Puesto:	**Empresa:**	**Período:**
Puesto:	**Empresa:**	**Período:**
PROYECTOS ANTERIORES DE ETCOTE EN LOS QUE HA PARTICIPADO		
Entidad	**Especialidad**	**Período**

SOLICITA: Participar como alumno/a trabajador/a en el proyecto de referencia promovido por la entidad ....., al amparo de la Orden de 19 de marzo de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2018 a entidades promotoras de proyectos del Programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura.
A cuyos efectos:

PRIMERO.-DECLARA RESPONSABLEMENTE;
A- Que los datos aportados a la presente para acreditar su derecho a adquirir la condición de alumno/a participante son ciertos y veraces.

B- Que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 96/2016, de 5 de julio para ser destinatario y en particular;

B1-No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto, ni cualquier otro impedimento personal o de cualquier otra índole para la

[1] Deberá consignarse tanto la titulación de más alto ciclo ostentada por el firmante, como en su caso, toda aquella titulación, competencia o cualificación profesional relacionada o conexa con la materia especifica o en su caso requerida como criterio de acceso.

[2] Indicar denominación, entidad, y fecha de impartición.

realización de las actividades propias de la ocupación laboral a desempeñar de acuerdo con la normativa de aplicación.

B2-Cumplir todos los requisitos establecidos para formalizar un contrato de formación y aprendizaje.

B3-Que reúne los requisitos mínimos de acceso a la formación establecidos en la normativa correspondiente y carece de titulación, competencia o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.

SEGUNDO.-EXPRESA COMPROMISO EN FIRME con independencia de las obligaciones de carácter laboral que en su momento puedan derivarse de la suscripción del contrato de formación y aprendizaje con la entidad promotora, de asumir las obligaciones derivadas de su participación en el presente proyecto, y en particular, seguir con aprovechamiento y diligencia las enseñanzas, participar de manera activa tanto en los aspectos teóricos como de trabajo efectivo, y en la evaluación y tutorización de las mismas y asistir regularmente cumpliendo los horarios y normas que se estipulen por la entidad promotora dentro de los límites marcados por el Decreto 96/2016, de 5 de julio y el resto del ordenamiento jurídico vigente.

Por aprovechamiento se entiende tanto la adecuada actitud en relación con el aprendizaje como el mantenimiento de actitudes y comportamientos respetuosos con sus compañeros, personal de la entidad promotora, así como con los empleados públicos encargados del seguimiento de las actividades formativas.

TERCERO.-AUTORIZA al Servicio Extremeño Público de Empleo a recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos datos sean necesarios, al objeto de:

- ☒ Compruebe sus datos personales mediante el Sistema de Verificación de Datos de identidad. Según el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.
- ☒ Recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social informe de vida laboral.
- ☒ Recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos otros datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la presente solicitud
- ☒ Verificar su situación laboral y correcto cumplimiento y seguimiento de su inserción laboral, una vez finalizados los proyectos

Dichos datos podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, informándole asimismo de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Empleo y/o Servicio Extremeño Público de Empleo.

En ..... a.....de.....de 2018.

Fdo: .....

A/A GRUPO DE TRABAJO MIXTO